



C I R C U L A R CSJCUC23-235

Fecha: 25 de julio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “Divulgación de la Circular DEAJ20-58 – Cuentas del Fondo para Modernización y el Manual del Usuario Portal Web transaccional Banco Agrario de Colombia”.

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, para su estudio detenido, análisis y para los demás fines pertinente con relación al Manejo del portal Web transaccional del Banco Agrario de Colombia y a las actualizaciones y novedades presentadas en las cuentas corrientes abiertas en el Banco Agrario que componen el Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1743 de 2014 y en su Decreto reglamentario 272 de 2015, referente a las cuentas, los conceptos e instrucciones para efectuar las consignaciones causadas a favor de la Rama Judicial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 270 de 1996, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Circular DEAJ20-58 – Cuentas del Fondo para Modernización
2. Manual del Usuario Portal Web transaccional Banco Agrario de Colombia

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)